

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

APRUEBESE EMISION DE
VALE VISTA A FORESTAL
CHOLGUAN S.A.

Huépil, 21 de Octubre del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1613 /2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El certificado emitido por la Secretaria Municipal, donde hace mención al acuerdo N° 32 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 12.03.2009 en Sesión Ordinaria N° 007.-
- 3) La carta de instrucciones al notario Sr. Joaquín Tejos Henríquez en relación con el contrato de compraventa suscrito entre Municipalidad de Tucapel y Forestal Cholguan S.A. elaborada y certificada por el asesor jurídico Sr. Guillermo Escárte Delgado, Abogado.-
- 4) La necesidad de emitir vale vista a nombre de Forestal Cholguan S.A. por un valor de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), correspondiente a la adquisición de terreno prolongación salida norte bypass de Tucapel.-

DECRETO

- a) **APRUEBESE** la emisión de vale vista a nombre de **FORESTAL CHOLGUAN S.A.** representada por el Sr. **RIGOBERTO ROJO GUERRA**, por un valor de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) con la finalidad de adquirir terreno ubicado en Parcela Bosque 4705 lote 1, superficie de 0.41 hectáreas y Parcela Bosque 4708 lote 1, superficie de 0.16 hectáreas .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo XXXXXXXXXX "Terrenos " Gestión 2, del presupuesto municipal vigente.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rvr